



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/437  
21 de abril de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

12º período de sesiones  
Accra (Ghana), 20 a 25 de abril de 2008

**DECLARACIÓN DEL FORO DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LA XII UNCTAD**

*"La pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos"*  
(Declaración de Filadelfia, Organización Internacional del Trabajo, 1944)

**Foro de la sociedad civil**

1. El Foro de la Sociedad Civil, reunido con ocasión de la XII UNCTAD (20 a 25 de abril de 2008), tuvo lugar en Accra (Ghana) del 17 al 19 de abril de 2008. Participaron en él movimientos sociales, grupos pro desarrollo, grupos de mujeres, sindicatos, organizaciones agrícolas y de campesinos, organizaciones ambientales, organizaciones de inspiración religiosa y organizaciones de fomento del comercio justo, que expresaron distintas perspectivas sobre las políticas comerciales, de inversión y de la competencia y sus repercusiones en el desarrollo. Los participantes del Foro estaban unidos en defensa de distintos principios, posiciones y medidas que deseaban presentar a los Estados miembros de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su 12º período de sesiones.

**I. CONTEXTO MUNDIAL**

2. La era de la globalización avanza en un contexto de desigualdades persistentes y en aumento. Las actuales políticas neoliberales están lejos de ser neutrales. El crecimiento del comercio mundial ha venido acompañado de la desestructuración de los sectores más pobres, incluidos los países menos adelantados (PMA), y del sufrimiento constante de los grupos más vulnerables, en particular cientos de millones de mujeres.

3. La XII UNCTAD tiene lugar en un momento crítico de la economía mundial y el sistema multilateral. La recesión en ciernes, la volatilidad de los precios de los alimentos y los productos básicos y la contracción del crédito constituyen el telón de fondo de la XII UNCTAD y son manifestaciones de un sistema mundial disfuncional.

4. Cada nueva manifestación de las fallas del sistema refuerza los polos opuestos de la riqueza y la pobreza. Los problemas de mayor transcendencia en la actualidad son, en primer lugar, las pérdidas masivas (que el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que casi han alcanzado 1 billón de dólares) provocadas por la crisis financiera mundial y, en segundo lugar, la crisis mundial del aumento de los precios y la escasez de alimentos.

5. Deseamos que los gobiernos y la XII UNCTAD adopten medidas de inmediato en estos dos frentes. Es necesario reglamentar las instituciones financieras y la especulación, junto con el sistema financiero mundial que promueve el movimiento no reglamentado de capital, en particular las actividades y los fondos especulativos. La secretaría de la UNCTAD ha realizado un importante trabajo sobre las finanzas. Si la comunidad internacional hubiese seguido sus consejos, la crisis actual tal vez no se habría producido. La XII UNCTAD debe encargar a la Organización que amplíe su labor sobre las finanzas, en particular examinando cómo los países en desarrollo se verían afectados por las secuelas de la crisis financiera, qué pueden hacer al respecto, y cómo remodelar la arquitectura financiera mundial. El objetivo debería ser velar por que las finanzas estén al servicio del desarrollo y no de la codicia de los especuladores. Las metas de desarrollo incluyen el trabajo decente, el pleno empleo, los ingresos adecuados, la sostenibilidad ambiental y la igualdad entre los géneros.

6. La crisis de los alimentos obedece principalmente a un desajuste entre la oferta y la demanda. Otra razón es la producción de biocombustibles que cada vez más sustituye a la producción de alimentos, tendencia ésta que debería examinarse e invertirse. Pero también la crisis se explica por el hecho de que los países en desarrollo se vieron erróneamente presionados, por las condicionalidades para la concesión de préstamos del Banco Mundial y el FMI, a reducir las subvenciones de los gobiernos, el apoyo a los pequeños agricultores y los derechos de importación de alimentos. Al mismo tiempo, las subvenciones agrícolas siguen siendo altas en los países ricos. Los agricultores locales, inmersos en exportaciones de bajo costo y subvencionadas, ven amenazados sus medios de vida.

7. La crisis alimentaria requiere un cambio de política. Debe permitirse a los países en desarrollo defender su seguridad alimentaria y sus pequeños agricultores para que aumente rápidamente la producción de alimentos mediante una agricultura sostenible, y elevar los derechos de aduana para impedir un incremento súbito de las importaciones. Los países desarrollados deben poner fin rápidamente a sus subvenciones causantes de distorsión del comercio, incluidas las del llamado compartimento verde. Deberían recuperarse las tierras reservadas para la producción de biocombustibles y dedicarlas a la agricultura. Deben modificarse las políticas del Banco Mundial, el FMI y la Organización Mundial del Comercio (OMC) y los acuerdos de libre comercio, incluidos los acuerdos de asociación económica. La UNCTAD puede desempeñar un papel decisivo en esa reforma ayudando a encontrar soluciones acertadas a la crisis de los alimentos.

8. Un importante logro de la XI UNCTAD fue reconocer la importancia del espacio de políticas para los países en desarrollo. Sin embargo, el margen para la intervención y

reglamentación gubernamentales se viene reduciendo desde entonces. Ello se ha debido en particular a las condicionalidades para los préstamos y las normas en vigor de la OMC, así como al importante aumento de los acuerdos de libre comercio bilaterales y regionales. Esos acuerdos hacen que los países en desarrollo queden atrapados en procesos inapropiados de liberalización de bienes y servicios importados y políticas de derechos de propiedad intelectual (DPI) que no les convienen. Los acuerdos de libre comercio y los acuerdos de asociación económica también introducen nuevas normas sobre la liberalización de la inversión y la contratación pública que van más allá de los compromisos de la OMC, lo que va en detrimento de la capacidad normativa de los gobiernos para fomentar el desarrollo y el bienestar público.

9. Esta erosión del espacio de políticas sigue siendo la principal cuestión, especialmente dado que la pérdida de espacio también compromete la capacidad de los países en desarrollo para abordar las crisis financieras y de alimentos.

10. Por consiguiente, nuestro principal pedido es que la XII UNCTAD aborde con mayor vigor la cuestión del espacio de políticas. Debe darse a la UNCTAD, tanto a la secretaría como al mecanismo intergubernamental, un mandato ampliado para dotar a los países en desarrollo de los medios necesarios para utilizar herramientas de política que favorezcan el desarrollo.

11. Como resultado de las prescripciones normativas ortodoxas, ha disminuido el espacio de políticas para la intervención y reglamentación de los gobiernos de los países en desarrollo. Mientras que los países desarrollados siguen teniendo amplias posibilidades de intervención en la política nacional, los países en desarrollo no tienen a su disposición la gama necesaria de opciones de políticas. En las últimas décadas, como parte de los programas de ajuste estructural y de las negociaciones comerciales de la OMC y bilaterales Norte-Sur, los países en desarrollo han perdido un considerable espacio de políticas, lo que se ha traducido en incapacidad para responder adecuadamente a la inestabilidad económica y las emergencias sociales y ha obstaculizado el desarrollo a largo plazo.

12. El creciente número y el alcance cada vez mayor de los acuerdos bilaterales y regionales Norte-Sur que van más allá de los compromisos en el marco de la OMC y promueven despiadadamente las prioridades de las empresas del Norte constituyen un grave peligro para la democracia, el desarrollo y la solidaridad social a nivel local, nacional e internacional, puesto que estos acuerdos de libre comercio Norte-Sur, en particular los acuerdos de asociación económica, erosionan drásticamente el espacio de políticas necesario para el desarrollo económico y social. Las normas y condicionalidades internacionales impuestas a los gobiernos de los países en desarrollo no sólo limitan la capacidad de éstos para elegir y aplicar las políticas de desarrollo apropiadas sino que también entorpecen el diálogo genuino con los ciudadanos y la sociedad civil, puesto que los responsables de las políticas creen que están obligados a seguir las políticas establecidas mediante instituciones como el Banco Mundial, el FMI y los bancos regionales, y mediante acuerdos comerciales.

13. Los países en desarrollo se ven ante una constante presión para liberalizar sus importaciones, si bien las industrias locales y los sectores agrícolas de muchos países se han visto paralizados por las importaciones de bajo costo. En muchos países pobres, la práctica del Norte de inundar los mercados mundiales de exportaciones agrícolas subvencionadas sigue destruyendo los medios de vida rurales. Muchos PMA, en particular de África, han debido cerrar sus industrias locales o han perdido su participación en el mercado local debido a la

liberalización de las importaciones impuesta por el Banco Mundial, el FMI y bancos regionales de desarrollo. Los acuerdos de asociación económica negociados con la Unión Europea causarán una nueva oleada de perturbaciones económicas en los países de África, el Caribe y el Pacífico.

14. En la OMC, los proyectos de propuestas presentados en el marco de las negociaciones de Doha, han sido muy desequilibrados. Los países desarrollados pueden seguir otorgando altas subvenciones agrícolas mediante el desplazamiento de la clasificación de los compartimentos o categorías de subvenciones porque se ha descubierto que muchas de las llamadas subvenciones del Compartimento Verde que no son causantes de distorsiones en el comercio, en realidad sí lo son (y perjudican la producción y las exportaciones de calidad de los países en desarrollo), si bien las propuestas para mejorar las disciplinas a fin de limitar esas subvenciones son deficientes y sumamente inadecuadas. Sin embargo, mientras que el Norte mantiene sus subvenciones, se presiona a los países en desarrollo para que sigan reduciendo sus aranceles agrícolas en una media del 36% (que es más que el 24% establecido en la Ronda Uruguay), lo que los hace aún más vulnerables a los repentinos aumentos de las importaciones y la consiguiente desestructuración rural.

15. En las negociaciones sobre los bienes industriales, la "fórmula suiza", que nunca antes se había utilizado, reducirá drásticamente los aranceles aduaneros aplicables a los bienes industriales en los países en desarrollo, lo que dañará o incluso destruirá muchas industrias locales. Los PMA no tienen que reducir sus aranceles aduaneros con arreglo a la Ronda de Doha, pero la mayoría de ellos también pueden verse afectados por los fuertes recortes arancelarios mediante otros mecanismos, en particular los acuerdos bilaterales, como los acuerdos de asociación económica, y un aumento de las condicionalidades de los préstamos. Entretanto, los países desarrollados no sólo mantienen sus subvenciones agrícolas sino que también prevén proteger sus productos agrícolas importantes contra las reducciones arancelarias mediante distintos mecanismos, y sólo están dispuestos a reducir sus aranceles industriales en tasas inferiores que las de los países en desarrollo con arreglo a la "fórmula suiza". Cada vez más se utilizan las barreras no arancelarias para bloquear el acceso a los mercados de los productos provenientes de los países en desarrollo. El pacto de Doha está evolucionando en detrimento de los países en desarrollo, si bien fue concebido como una ronda de desarrollo.

16. Además, los países desarrollados están insistiendo en la liberalización de los servicios mediante la concertación de acuerdos comerciales regionales y multilaterales. Es probable que las empresas extranjeras terminen dominando sectores estratégicos, como las finanzas y las telecomunicaciones. Además, también puede verse amenazado el papel del Estado en la prestación de servicios públicos.

17. El acceso a los servicios sociales también se ve amenazado por los regímenes de propiedad intelectual que limitan el acceso a los medicamentos y a la información. En particular, se ve afectado el acceso de la mujer a la atención de la salud, la información y la educación, lo que sigue impidiendo su empoderamiento y socavando sus esfuerzos para participar en las actividades políticas y públicas y asegurar un medio de vida sostenible.

18. Pese a los peligros del cambio climático, persisten en los países industrializados niveles y modalidades insostenibles de producción y consumo, aumentando de manera acelerada los peligros y las presiones que pesan sobre los recursos naturales del planeta. El Norte sigue

contrayendo una deuda ecológica con el Sur, pero se sigue presionando a los países en desarrollo para que permitan la explotación de sus recursos naturales por empresas multinacionales.

19. El derecho de reglamentar y el carácter incluyente de los procesos de adopción de decisiones, tanto a nivel nacional como internacional, están en peligro. Las políticas de ajuste estructural debilitan el diálogo social. Los derechos sociales y económicos, así como los derechos laborales y sindicales, incluida la libertad de asociación y no discriminación, se ven vulnerados por no estar reconocidos por la globalización de los métodos de producción.

20. Aunque prevalece la noción de que el aumento de la inversión extranjera directa (IED) es la principal opción de desarrollo de los países en desarrollo, en realidad la IED en muchos casos supone un aumento de costos y pérdidas. En muchos países, acentúa la salida de recursos, incluidos los recursos de inversión, y el agudo desequilibrio de la economía mundial. Además, África, el continente más pobre del mundo, es un exportador neto de capital, aun cuando la carga de su deuda externa (e interna) sigue cercenando las posibilidades y aspiraciones de desarrollo año tras año. La movilización de recursos internos se ve gravemente obstaculizada por el desequilibrio de las corrientes de recursos, en particular la fuga de capitales.

21. Los beneficios de la globalización quedan en manos de unos pocos. En la mayoría de los países siguen sin cumplirse las promesas de desarrollo hechas por el modelo económico impulsado por las exportaciones y por la liberalización de las importaciones. Si bien en los últimos tiempos han aumentado los precios, los beneficios de la producción de productos básicos han sido limitados para los productores de ese sector como resultado del escaso valor interno añadido a los productos básicos y del control de gran parte de la cadena de valor, que está concentrado en las empresas multinacionales y otros agentes.

22. La mayor integración económica de muchos países en desarrollo en la economía mundial no ha conseguido que se atiendan a las preocupaciones de desarrollo de sus poblaciones. Los actuales modelos de desarrollo no han logrado satisfacer la necesidad del empleo decente y productivo, y las tasas de desempleo y subempleo siguen siendo inaceptablemente altas.

23. Otro ejemplo es la ironía del "crecimiento sin empleo", que se ve acentuada por el desplazamiento y la expulsión de decenas de millones de personas de las actividades productivas y microsistemas socioeconómicos alternativos distintos del mercado que históricamente han proporcionado cierto acceso a los recursos de vida de algunos de los más vulnerables de los países en desarrollo. El fenómeno conocido como la "mercantilización del patrimonio común", junto con la propagación de cadenas de productos básicos impulsadas por el mercado y las consiguientes formas de propiedad de los recursos naturales, están imponiendo una intensidad laboral sin precedentes y la "flexibilización" e "informalización" precarias a una minoría afortunada que conserva un empleo regular en el sector formal y está obligada a compartir los recursos y a competir con un enorme caudal de recursos humanos desposeídos.

24. Reafirmamos que el empleo es la clave de la erradicación de la pobreza, pero esto supone la inclusión del empleo pleno y productivo y el trabajo decente en la agricultura, los servicios y la industrialización, como meta principal de la formulación de políticas, y requiere políticas comerciales y financieras compatibles con ese objetivo. La UNCTAD debería incorporar en sus actividades el compromiso de velar por el trabajo decente, contraído por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la Cumbre Mundial de la Asamblea General de las

Naciones Unidas de 2005, y reafirmado en la Declaración Ministerial del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas de 2006.

25. Como los modelos dominantes no han conseguido el bienestar social, es necesario estudiar otros sistemas económicos, diversos y participativos, adaptados a las realidades locales y nacionales y, al mismo tiempo, priorizar y proteger la equidad, la democracia y diversidad, los derechos humanos, los derechos laborales, la ecología, la seguridad alimentaria y la producción y el consumo sostenibles.

## **II. CUESTIONES ESPECÍFICAS POR SUBTEMA**

### **A. Subtema 1 - Mejorar la coherencia a todos los niveles en la formulación de políticas globales para el desarrollo económico sostenible y la reducción de la pobreza, incluida la contribución de los enfoques regionales**

26. Una de las principales dificultades del debate sobre la coherencia son las diferentes interpretaciones de ese concepto. Para los países desarrollados, se trata sobre todo de armonizar las políticas que garanticen la captación de nuevos mercados y de más utilidades a sus empresas. Para la sociedad civil, significa que las políticas deberían promover la erradicación de la pobreza, la equidad social y de género y el desarrollo social; aumentar el empleo y asegurar los medios de subsistencia de los agricultores y el proceso de industrialización mediante el desarrollo sostenible

27. Las instituciones de Bretton Woods y los Estados miembros más poderosos de la OMC consideran actualmente que la coherencia consiste en la armonización de las políticas nacionales, para asegurar que no sean incompatibles con el orden económico internacional neoliberal vigente. Sobre esa base, en los programas de ajuste estructural, los documentos sobre estrategias de reducción de la pobreza y las normas sobre comercio bilateral y multilateral y sobre inversión que se enmarcan en la prestación de asistencia, se exige que los países en desarrollo, los menos adelantados, y los países con economía en transición adapten sus políticas económicas a un modelo propiciado por las empresas.

28. Sin embargo, para el común de los ciudadanos del mundo y las organizaciones de la sociedad civil, coherencia significa, como se afirma en el Consenso de São Paulo, que las políticas económicas internacionales deben atender las necesidades de todas las personas. Para lograr ese objetivo, se deben establecer prioridades de desarrollo autónomas, soberanas y participativas, que sean el punto de partida y el principal factor determinante de las negociaciones y las obligaciones de esos países ante las instituciones de gobernanza económica. Asimismo, los gobiernos de los países en desarrollo y menos adelantados, y los políticos elegidos democráticamente, deben estar mucho más ampliamente representados en los procesos de adopción de decisiones de esas instituciones.

29. La falta de representación de los países en desarrollo en la gobernanza mundial se traduce en enfoques y políticas de desarrollo verticales y en desconexión entre los centros de adopción de decisiones y los países y pueblos receptores.

30. La "coherencia" regida por medidas y principios erróneos que prima actualmente ha tenido efectos negativos. Muchos acuerdos comerciales regionales y bilaterales Norte-Sur sirven para impulsar una coherencia mal entendida, y terminan por llevar a los países en desarrollo a asumir compromisos que trascienden los contraídos en el marco de la OMC y abarcan cuestiones como la inversión y las compras del sector público, que han sido rechazadas en la OMC. Por ende, limitan considerablemente el espacio de políticas del que pudieran disponer los países en desarrollo, y limitan las posibilidades de cooperación y de integración regional Sur-Sur.

31. Otro de los problemas que se plantean es la inclusión de los "aspectos de desarrollo" en los acuerdos comerciales, entre otros los de asociación económica, que los países desarrollados emplean como "anzuelo" para que los países en desarrollo acepten los principales aspectos de los acuerdos de libre comercio y de asociación económica, de efectos perjudiciales para el desarrollo.

32. La UNCTAD debería tomar nota de los riesgos descritos y de las expresiones incorrectas de la "coherencia" y orientar su labor a lograr una coherencia apropiada entre las políticas, de modo que todo el asesoramiento sobre políticas, las medidas y los acuerdos apunten al desarrollo de los países.

33. La XII UNCTAD debe basarse en una forma de "coherencia" radicalmente diferente: una reorientación e integración de las políticas que garantice un ajuste del orden económico internacional para satisfacer las necesidades de desarrollo de los grupos más afectados por la globalización impulsada por las empresas.

#### **B. Subtema 2 - Las cuestiones fundamentales del comercio y el desarrollo y las nuevas realidades de la geografía de la economía mundial**

34. El debate acerca de la relación entre comercio y desarrollo continúa. Según la opinión ortodoxa, el comercio y la política comercial dominante son positivos para el desarrollo. Sin embargo, la mayoría de los países en desarrollo han sufrido las consecuencias de una liberalización inapropiada de las importaciones, viéndose escasamente beneficiados por las exportaciones. Los productos importados baratos han aplastado a la industria y la agricultura de los países, con la consiguiente pérdida de medios de subsistencia en la agricultura y de puestos de trabajo en el sector manufacturero.

35. El criterio de la fórmula única para la elaboración de políticas económicas y de comercio no funciona, da lugar a políticas equivocadas e impone altos costos a muchos países en desarrollo y sus pueblos. Contrariamente a la opinión predominante de las instituciones financieras internacionales, la senda que conduce al desarrollo sostenible no es igual para todos.

36. Los acuerdos de libre comercio Norte-Sur, incluidos los acuerdos de asociación económica, fundamentalmente protegen los intereses de las empresas del Norte y representan una grave amenaza para los países en desarrollo. El *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2007* de la UNCTAD es un documento valioso, en el que se detallan los costos y beneficios de los acuerdos de libre comercio Norte-Sur y la organización debe seguir prestando especial atención al tema.

37. Insistimos en la necesidad de que se rectifiquen inmediatamente las políticas erróneas del Banco Mundial y el FMI y, de los acuerdos de asociación económica y de libre comercio

adoptados en los últimos años. En lo que respecta a los acuerdos de asociación económica, la Unión Europea debería dejar de presionar a los países de África, el Caribe y el Pacífico para que los suscriban. Debería encontrarse una alternativa a los acuerdos de asociación económica, que se centre en el principio de no reciprocidad en el comercio y que no contenga disposiciones sobre los servicios, los derechos de propiedad intelectual, la inversión y las compras del sector público.

38. La sociedad civil africana, con el apoyo de la sociedad civil europea, ha venido realizando una campaña contra los acuerdos de asociación económica y su marco, y defendiendo enfoques alternativos conforme a los cuales se seguirían otorgando preferencias a los países de África, el Caribe y el Pacífico, sin imponerles la obligación de liberalizar las importaciones de bienes en forma recíproca. Asimismo, desearía excluir otros aspectos como los servicios, los derechos de propiedad intelectual, la inversión, la competencia y las compras del sector público. Muchos estiman que los acuerdos de asociación económica no son un instrumento para fomentar el desarrollo de los países de África, el Caribe y el Pacífico, sino que responden a la inquietud de que su comercio se viera afectado en parte, si no se conservaban el acceso al mercado de la Unión Europea. Los acuerdos de asociación económica ya negociados deberían renegociarse. En el caso de los países que aún no han firmado acuerdos de asociación económica, se debería proceder a un análisis que permita a la sociedad civil evaluar todas sus consecuencias, para poder tomar sin presiones una decisión informada, incluso la de optar por otra alternativa.

39. Si se adoptaran las últimas propuestas sobre las negociaciones de Doha de la OMC, la situación resultante sería muy desequilibrada. Los países desarrollados seguirían otorgando altas subvenciones a la agricultura y reducirían los aranceles aplicables a los productos manufacturados en menor proporción que los países en desarrollo que aplican la fórmula suiza de reducciones arancelarias. Los países en desarrollo se verían obligados a adoptar mayores reducciones de los aranceles de los bienes manufacturados y agrícolas. Muchos de los países más pobres, que en el marco de las negociaciones de Doha podrían abstenerse de hacer reducciones arancelarias, deberán realizarlas en virtud de los acuerdos de asociación económica.

40. En las normas comerciales mundiales se debe tener en cuenta el papel fundamental de los gobiernos en materia de regulación y, por consiguiente, preservar o ampliar el espacio de políticas para que cada país pueda planificar y gestionar su propio desarrollo económico y mitigar los riesgos vinculados con la volatilidad derivada de la integración de los mercados.

41. En muchos casos, las condiciones impuestas a los préstamos y la ayuda se han traducido en políticas comerciales y de inversión inadecuadas en muchos países en desarrollo.

42. Los países en desarrollo que dependen de los productos básicos se enfrentan a complejos problemas, que abarcan desde la volatilidad de los precios a la concentración de empresas. La XII UNCTAD debería brindar soluciones; por ejemplo, mecanismos de estabilización de precios y disposiciones para la regulación de las actividades empresariales. Es necesario ampliar el programa de productos básicos de la UNCTAD.

43. Los países en desarrollo también se enfrentan a la imposición de barreras no arancelarias a sus productos en los países desarrollados. Uno de los principales problemas en este ámbito es el recurso a medidas unilaterales. Los reglamentos técnicos y de seguridad son necesarios, pero se prestan a ser empleados con fines proteccionistas. Además, la mayor parte de los países en



desarrollo no tiene la capacidad de responder a las exigencias cada vez mayores impuestas en los mercados de los países desarrollados. Estos últimos no deberían adoptar medidas proteccionistas unilaterales. Se deberían establecer normas internacionales adecuadas, y los países en desarrollo deberían recibir asistencia para negociarlas y aplicarlas. La UNCTAD debería estudiar las barreras no arancelarias y prestar asistencia a los países en desarrollo al respecto.

44. La cooperación Sur-Sur ofrece a los países en desarrollo la posibilidad de asociarse en beneficio mutuo. Unos pocos países han registrado altas tasas de crecimiento sostenido, lo que ha beneficiado a otros gracias al aumento de la demanda de sus exportaciones de productos básicos. Sin embargo, nadie puede asegurar que esta situación se mantenga, especialmente en caso de que se produzca una recesión mundial. Por consiguiente, deben adoptarse medidas concretas para reforzar e institucionalizar la cooperación Sur-Sur. Es preciso fortalecer el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC), para lograr resultados concretos y tangibles. No obstante, también se deben adoptar medidas para asegurar que en los acuerdos Sur-Sur se otorgue un trato especial y diferenciado a los países más débiles, en particular incentivos y preferencias suficientes, y que no se les exija adoptar políticas de liberalización o de otro tipo que puedan hacerlos vulnerables a efectos negativos. La UNCTAD también debería participar en la promoción y evaluación de la cooperación y los procesos de integración Sur-Sur.

**C. Subtema 3 - Promover un entorno más propicio, a todos los niveles, para fortalecer la capacidad productiva, el comercio y la inversión: movilizar los recursos y aprovechar los conocimientos para el desarrollo**

45. Las inversiones y las corrientes de inversión no concuerdan con las teorías de los defensores de la globalización financiera, comercial y productiva. La proporción de recursos canalizados a nuevas inversiones productivas ha disminuido en comparación con la destinada a operaciones financieras y a la especulación. Aunque depende de la inversión extranjera y la provisión de ayuda, África sigue siendo un exportador neto de capitales debido a la fuga de capitales.

46. En los casos en los que los países en desarrollo han logrado atraer inversiones y aprovecharlas, ello ha sido posible gracias a, entre otros factores, una reglamentación apropiada, una orientación estratégica y una intervención directa, y a la vez selectiva, del Estado en la economía. En los países más pobres falta inversión privada interna.

47. La inversión extranjera supone beneficios y costos para los países en desarrollo. Mientras por una parte se exageran los beneficios, por otra se ignoran los costos o no se tienen en cuenta en las decisiones de política. Los países en desarrollo deberían adoptar una perspectiva integral y formular sus políticas sobre la base de evaluaciones de costos y beneficios, con la asistencia de la UNCTAD. En este contexto, también son importantes las condiciones establecidas en los contratos entre el Estado y los inversionistas extranjeros. La UNCTAD debería ayudar a los países en desarrollo a mejorar esas condiciones, a fin de aumentar sus beneficios. Asimismo, los términos de la inversión extranjera no deben afectar la soberanía de los países en desarrollo limitando su espacio de políticas. Todo marco internacional sobre inversiones debería defender los derechos e intereses de los países de destino y proteger su espacio de políticas para regular las inversiones en función del interés nacional y público. La UNCTAD debería asimismo

estudiar los casos exitosos de los países en desarrollo que hayan negociado términos favorables en los contratos de inversión extranjera y darlos a conocer.

48. Para tener éxito en materia de desarrollo, resulta primordial la vuelta al Estado desarrollista, o a un Estado democrático capaz de mantener y ampliar las capacidades de las autoridades y las instituciones para planear y mantener la orientación estratégica necesaria. Esa orientación debe fundarse en un programa autónomo y de naturaleza endógena, que sea producto y expresión de un consenso político democrático sobre un desarrollo integral y equilibrado.

49. La UNCTAD debería contrapesar muchos de los instrumentos del Banco Mundial, la OCDE y los organismos donantes que conducen a reformas del derecho mercantil y de las leyes de inversión, concebidas para beneficiar a los inversionistas extranjeros pero que limitan o niegan los derechos individuales y restringen el espacio de políticas de los gobiernos y parlamentos.

50. Los acuerdos de inversión suelen hacer recaer los costos en los gobiernos y la población, y liberan de toda responsabilidad a las empresas multinacionales. En algunos casos, los acuerdos incluyen sistemas de solución de diferencias que permiten a las empresas reclamar el pago de indemnizaciones a los países receptores. En los nuevos acuerdos de libre comercio, entre los que se cuentan los acuerdos de asociación económica, se prevén nuevas medidas de liberalización de las inversiones que imponen nuevas restricciones a las actividades regulatorias de los gobiernos. Los países deberían revisar las políticas de inversión que dan primacía a los derechos de los inversionistas en desmedro de los derechos de los ciudadanos. Una de las alternativas existentes al respecto es renunciar a los tratados bilaterales para suscribir otros más equitativos, como han empezado a hacer algunos países en desarrollo.

#### **D. Subtema 4 - Fortalecer la UNCTAD: reforzar su papel en el desarrollo, su impacto y su efectividad institucional**

51. Consideramos que la UNCTAD tiene un papel único, especialmente en el período de incertidumbre por el que atravesamos. Se debe ampliar su función de apoyo a los países en desarrollo en relación con diferentes aspectos y procesos.

52. La UNCTAD recibió de la XI UNCTAD el mandato de establecer un grupo de tareas sobre los productos básicos, que aún no se ha creado, y se debería permitir a la organización hacerlo cuanto antes.

53. El trabajo que realiza la UNCTAD en relación con los productos básicos debería ampliarse, con miras a ayudar a los países en desarrollo a incrementar la producción de alimentos, elevar el valor de sus productos básicos y agregar valor a sus materias primas mediante procesamiento y manufacturas. Las actividades ampliadas de la UNCTAD en este campo deberían consistir, entre otras cosas, en la búsqueda de soluciones a nivel internacional y nacional, y la combinación de enfoques antiguos y originales para asegurar que el actual auge de los precios de los productos básicos se traduzca en desarrollo sostenible y diversificación en los países en desarrollo. Las actividades podrían centrarse en la prestación de apoyo a esos países para que aprovechen las oportunidades que les ofrece el alza del precio de los productos básicos, junto con evitar y mitigar las consecuencias negativas de su baja en los casos pertinentes.

54. La UNCTAD también debería seguir desplegando esfuerzos para analizar los efectos de los acuerdos de libre comercio Norte-Sur en términos de desarrollo, a modo de complemento de lo indicado en la edición de 2007 del *Informe sobre el comercio y el desarrollo*, en el que se destacan los desequilibrios que presentan esos acuerdos. La labor que realice la UNCTAD en esta área y la relacionada con los acuerdos bilaterales de inversión debería enmarcarse en una perspectiva de desarrollo.
55. La UNCTAD debería replantearse el asesoramiento que presta en materia de políticas de inversión. Debería ayudar a evitar la "igualación hacia abajo" en lo que respecta a los incentivos a la inversión, incluidas las moratorias fiscales. También debería abocarse a la realización de análisis de los costos y los beneficios de la inversión extranjera y a dar asesoramiento para potenciar al máximo los beneficios junto con reducir los costos. Asimismo, debería analizar más en detalle los efectos de los tratados bilaterales de inversión en términos de desarrollo, y las disposiciones y propuestas sobre inversión de los acuerdos de libre comercio.
56. Se necesitan investigaciones independientes y nuevas propuestas de políticas de la secretaría de la UNCTAD. La UNCTAD debe seguir desarrollando y ofreciendo análisis y apoyo en este ámbito, y debe recibir los recursos necesarios para aportar análisis y asesoramiento sobre políticas a los países en desarrollo.
57. Se debe permitir a la secretaría de la UNCTAD seguir realizando investigaciones independientes, de modo que pueda realizar estudios objetivos para contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo de los países en desarrollo, contribuyendo así a la diversidad de puntos de vista de los organismos internacionales.
58. La labor de investigación de la UNCTAD hace una importante contribución al conocimiento del comercio y el desarrollo, e históricamente ha contribuido a la definición de nuevas tendencias. Es importante que la UNCTAD mantenga su independencia en materia de investigación. Instamos a los Estados miembros a proporcionar a la UNCTAD los medios necesarios para que esto sea posible y solicitamos a la administración de la UNCTAD que procure mejorar la difusión del trabajo de investigación y las publicaciones de la organización.
59. La UNCTAD debe ampliar sus investigaciones, para incluir en ellas análisis de las propuestas sobre liberalización del comercio y de su repercusión en el empleo, tanto en términos de cantidad como de calidad.
60. En el contexto del crecimiento de la población mundial, las cambiantes condiciones climáticas y las nuevas demandas de productos agrícolas, la función de la agricultura está cambiando aceleradamente, lo que plantea nuevos retos al logro de un desarrollo sostenible en los próximos años. La UNCTAD tendrá que ayudar a los países en desarrollo a seleccionar las políticas más adecuadas de desarrollo sostenible para hacer frente a estos nuevos desafíos.
61. La UNCTAD debería analizar las opciones de políticas de industrialización de los países en desarrollo, teniendo presentes las cambiantes condiciones mundiales y aprovechando la experiencia acumulada en los países en desarrollo y desarrollados.

62. Las comisiones de la UNCTAD desempeñan una función importante y deben seguir haciéndolo en forma más efectiva. Además, la XII UNCTAD debería crear una comisión sobre globalización y estrategias de desarrollo.

63. La UNCTAD debería recibir un mandato ampliado sobre el concepto de espacio de políticas y sus aplicaciones.

64. Se debería solicitar a la UNCTAD que ampliara su labor relacionada con temas de actualidad de interés para todo el mundo, en particular la crisis alimentaria, las finanzas y el desarrollo, el cambio climático, la migración, los acuerdos de comercio, la propiedad intelectual y la cooperación Sur-Sur. Al respecto, la UNCTAD debe aportar una perspectiva de desarrollo y mostrar vías de avance.

65. En lo que respecta al cambio climático, la UNCTAD puede concentrarse en su interrelación con el comercio y el desarrollo, con miras a fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para hacer frente a las consecuencias y los efectos negativos que tiene el cambio climático para el desarrollo, y también a evitar que las propuestas sobre cambio climático relacionadas con el comercio afecten desproporcionadamente a los países en desarrollo, junto con procurar que se rijan por el principio de "responsabilidad común pero diferenciada".

66. Los derechos de propiedad intelectual y, sobre todo, sus consecuencias en términos de desarrollo, se han convertido en un motivo de preocupación y un tema de gran interés en todo el mundo. Las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos de países en desarrollo piden una mayor flexibilidad con esos países en lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones internacionales, entre otras el acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio y los acuerdos suscritos en el marco de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. La UNCTAD tiene un importante papel que desempeñar en el sentido de destacar la dimensión de desarrollo en los debates sobre los derechos de propiedad intelectual y prestar ayuda a los países en desarrollo en la formulación de medidas y leyes sobre la materia con criterios de desarrollo. La UNCTAD lleva muchos años ocupándose de esos derechos, el acceso a la tecnología y las preocupaciones relativas al desarrollo, y convendría intensificar las actividades que realiza en esta área desde la perspectiva del desarrollo.

67. Es necesario dar un nuevo impulso a la UNCTAD y que ésta no interprete su mandato en términos restrictivos. La asistencia técnica que presta la UNCTAD no debería responder a las necesidades de los donantes, sino a las de sus receptores, incluida la sociedad civil. Por ejemplo, no debería limitarse a la aplicación de la normativa internacional vigente, entre otras las normas de la OMC, sino que también debería explorar creativamente alternativas orientadas al desarrollo en un mundo en rápido proceso de cambio.

68. La función de búsqueda de consenso intergubernamental de la UNCTAD es importante, y se le debe dar más atención y prioridad. El desempeño de esta función puede complementar las negociaciones o las discusiones actuales en otros foros. Si se la considerara más seriamente, esta función intergubernamental podría convertir a la UNCTAD en un medio para revitalizar el diálogo Norte-Sur sobre desarrollo y los vínculos entre el desarrollo, el comercio, las finanzas y otras cuestiones.

69. En colaboración con otros organismos especializados de las Naciones Unidas, la UNCTAD estudia los efectos de la concentración de poder en los mercados agrícolas internacionales en manos de unas pocas empresas. Un patrón similar de concentración del poder se observa en el sector manufacturero, en particular en la producción de artículos electrónicos, textiles y prendas de vestir, en la que la subcontratación ejerce una presión a la baja de los salarios y el deterioro de las condiciones de vida de quienes se encuentran en el extremo inferior de la cadena de suministro. No se puede depender exclusivamente de la responsabilidad social de las empresas para superar estos problemas; la UNCTAD debe recibir el mandato de estudiar la mejor manera de hacer frente a la concentración en los mercados mediante leyes y políticas nacionales e internacionales.

70. La UNCTAD también debería desempeñar una labor de supervisión de la evaluación del papel de las empresas multinacionales y la influencia que ejercen en el desarrollo. Con tal objeto, podría fomentar el diálogo entre gobiernos de países en desarrollo, otros organismos de las Naciones Unidas, empresas, sindicatos y organizaciones no gubernamentales.

71. La UNCTAD debería tener un papel más activo en el control de la efectiva aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010 ("Programa de Acción de Bruselas"), por ejemplo impulsando y dando asistencia a los PMA y sus asociados en el desarrollo.

72. Se debe velar por el respeto de la primacía de la soberanía política. Se debe garantizar la soberanía sobre los recursos naturales, los productos básicos y la biodiversidad. Aunque representan paradigmas contradictorios, la globalización y el desarrollo son esencialmente procesos de política y economía política, y el equilibrio de política que inclina la balanza en una u otra dirección suele ser determinante. Los esfuerzos de la UNCTAD por fomentar el desarrollo y su colaboración con quienes trabajan en este campo contribuyen a un equilibrio político más favorable.

73. Desde la celebración de la X UNCTAD y la adopción del Plan de Acción de Bangkok, las esperanzas de la sociedad civil de que la UNCTAD y las Naciones Unidas tuvieran una mayor participación en la formulación de políticas en las esferas social, ambiental y económica se han visto sistemáticamente truncadas. En lugar de fortalecerse, el papel de la UNCTAD se ha debilitado en los últimos años, lo que refleja una tendencia que debería revertirse. Pese a la importancia de la UNCTAD, aún no dispone de los medios necesarios para desempeñar un papel clave, lo que pone en duda la credibilidad del sistema de gobernanza mundial. En el contexto actual, ante la crisis de la OMC y las instituciones de Bretton Woods, cobra aún más importancia la necesidad de un foro alternativo, cuya creación exige un esfuerzo conjunto de todos los Estados miembros en la concepción de un modelo sostenible de globalización.

74. Instamos a la UNCTAD a trabajar sistemáticamente con las organizaciones de la sociedad civil, los movimientos sociales, los movimientos de género y los grupos comunitarios en todo el mundo. Se hacen necesarias una mayor participación de las organizaciones de la sociedad civil, sobre todo de organizaciones no gubernamentales y sindicatos, en las reuniones de expertos y las reuniones de comisiones, incluso como panelistas, y la colaboración con la sociedad civil en los países en desarrollo en actividades de cooperación técnica e investigación, como corresponda. La UNCTAD debe reconocer las investigaciones realizadas por organizaciones de la sociedad civil y utilizarlas. Los encuentros con la sociedad civil deben estar abiertos a toda la gama de

miembros de la UNCTAD. De hecho, la organización tiene que desempeñar una función de carácter mundial. Puede contribuir al desarrollo sostenible y a la paz en todo el mundo.

75. Como ya señalamos en la XI UNCTAD, esperamos que todos los Estados miembros den el apoyo necesario y adquieran los compromisos que se requieren para fortalecer a la UNCTAD, de tal manera que pueda contribuir a la estructuración de políticas adecuadas en las esferas del desarrollo sostenible, la inclusión social y la igualdad de género en todo el planeta.

-----